

LOS IMPUESTOS Y EL MAL MANEJO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

TAXES AND THE MISMANAGEMENT OF SOCIAL PROGRAMS

José Miguel Miranda Hernández*

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Naturaleza de los impuestos. 3. El uso incorrecto de los impuestos. 4. Los programas sociales. 5. Comparativa de la ética y el derecho en los impuestos 6. Conclusiones, Referencias bibliográficas

RESUMEN

Los impuestos son la fuente de contribuciones que más ingresos genera al Estado mexicano y tienen por objetivo solventar el gasto social y así cumplir con el fin de bienestar que debe gozar una población. Sin embargo, cuando estos se vuelven excesivos, reflejan un abuso para los ciudadanos y es muy difícil que la población se sienta cómoda de contribuir al gasto público, máxime si el destino de ellos se utiliza en programas con fines electorales para permanecer en el poder ciertos políticos, dándole un fin diverso a estos ingresos impactando en una baja recaudación y que esto no genere el cumplimiento de fin del Estado.

PALABRAS CLAVE: impuestos, programas sociales, bienestar, ética

ABSTRACT

Taxes are the source of contributions that generate the most income for the Mexican State and their objective is to pay for social spending and thus fulfill the goal of well-being that a population should enjoy. However, when these become excessive, they reflect a desire to abuse citizens and it is very difficult for the population to feel comfortable contributing to public spending, especially if their destination is used in programs with electoral fines to remain in office. Power certain politicians, granting a different purpose to these revenues impacting on a low collection and that this does not generate the fulfillment of the purpose of the State.

KEYWORDS: taxes, social programs, welfare, ethics

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.6964098>

Licenciado en Derecho. Estudiante de maestría en Derecho fiscal, por la Universidad de Xalapa, México. josemmirandah@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis, en un primer momento, proporciona una visión general de la razón de ser del Estado y la forma en que este obtiene los ingresos a través de los impuestos para satisfacer las necesidades comunes de una población en un territorio determinado. En un segundo momento, se menciona cómo los gobernantes utilizan los recursos económicos obtenidos mediante la recaudación de impuestos, justificando que es con la finalidad de abatir la pobreza de la población, pero que realmente se trata de clientelismo político, realizando un mal uso de lo recaudado. Finalizando con una comparación entre la ética y el derecho, respecto al pago de dichas obligaciones fiscales.

2. NATURALEZA DE LOS IMPUESTOS

Desde las civilizaciones antiguas han existido los impuestos. Estos surgieron a partir de la creación de la institución social llamada Estado, como una necesidad del ser humano de organizarse con otros individuos en búsqueda de un bien común. El Estado, para lograr satisfacer las necesidades de la población de su territorio, necesita de la recaudación de fondos a partir del aprovechamiento de los impuestos.

Partiendo desde este punto de vista, el Estado es el producto de la vida en sociedad del hombre como parte de su propia naturaleza humana. Además, se considera al Estado como un ente metafísico y no activo, como pueden ser las fundaciones o sociedades mercantiles, a razón de que

es el resultado de un fenómeno social. Por lo tanto, al ser una institución de carácter social, la finalidad principal será el bienestar de la población del territorio determinado donde está ejerciendo su soberanía; es decir, garantizar que exista seguridad, educación y acceso a la salud. Para lograr lo anterior, al Estado se atribuye la función de la recaudación a través de los impuestos.

3. EL USO INCORRECTO DE LOS IMPUESTOS

La mayor fuente de ingreso de un Estado son los impuestos, estos se traducen en bien común; sin embargo, la discrepancia de los impuestos ocurre cuando, en lugar de satisfacer el bienestar de la mayor parte de la población, solo favorecen a un reducido grupo de personas, como son los propios gobernantes.

Los impuestos reflejan un abuso cuando estos se convierten en desiguales y excesivos. En la historia de la humanidad, la caída de grandes civilizaciones (imperios romano y egipcio) el principal detonante de su decadencia han sido los impuestos. No obstante, en el Estado mexicano, los impuestos excesivos no han resultado en el final de su existencia, pero sí en los cimientos de grandes disputas internas. Tal es el caso de los impuestos sobre puertas y ventanas bajo el mandato de Antonio López de Santa Anna, los cuales mostraron una clara desesperación de política fiscal, a base de la carencia financiera que atravesaba México al convertirse en un Estado independiente.

La clase gobernante gobierna en el propio y exclusivo interés, sin preocuparse ni de las necesidades ni de los intereses de los dominados. Estas necesidades e intereses son tomados en consideración solo en cuanto sean necesarios para conservar el poder y para conseguir los propios fines, y son satisfechos solo en la medida a ello necesario.

La baja recaudación de impuestos que presenta un Estado, se le puede atribuir al mal manejo que hacen los gobernantes con este recurso. Esto, a su vez, detona al ciudadano a incumplir y evadir el pago de los impuestos, bajo la premisa ¿por qué contribuir, cuando las recaudaciones obtenidas solo las goza la clase privilegiada?

La clase gobernante ha sido recurrente implementando medidas para tratar de mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable, como puede ser la política de los subsidios. Esta consiste en mantener abajo del costo de ciertos artículos del consumo popular o de gran peso dentro del gasto de dicha clase mencionada.

En esta medida tomada por la clase gobernante y en la cual gran parte de los recursos económicos que obtiene el Estado mediante la recaudación fiscal que es utilizada con este fin presenta un dilema, es que en efecto son una gran solución a corto plazo, puesto que permiten evitar aumentos de precios, pero generan un gran problema a mayor plazo, ya que estancan el sistema económico y ocurre el fenómeno de la inflación, dejando incluso

en peor situación al sector vulnerable, lo cual provoca que persista el problema que se pretendía solucionar.

La inflación es un problema económico que implica la existencia de un desequilibrio entre los factores de producción, la cantidad de dinero en circulación y la demanda de bienes o servicios, que normalmente se ve reflejada en un incremento generalizado en los precios de dichos bienes o servicios (Román, 2016, p. 255).

La inflación es un recurso que utiliza el Estado para aparentar que se puede alcanzar un Estado de bienestar, repartiendo programas sociales sin necesidad de aumentar los impuestos. Esta consiste en la emisión de circulante sin tener un respaldo en la creación de bienes y servicios, con el fin de sufragar los gastos del Estado.

Un grave error que se desarrolla en la conciencia de los ciudadanos es creer que los apoyos que les proporcionan los gobernantes son creados y regalados por ellos, sin darse cuenta realmente de que se trata de dinero del propio Estado, el cual ha sido generado por todos los ciudadanos que, de manera directa e indirecta, han pagado sus respectivos impuestos para obtenerse los recursos señalados. Este error lo cometen tanto ciudadanos como el propio gobierno, porque en lugar de incentivar a la población a progresar y buscar una mejor calidad de vida, estos se convierten en dependientes de los apoyos que perciben.

Los problemas que se pueden generar a raíz de esta educación a los ciudadanos,

es que el Estado llegará a un punto en el que no podrá solventar estos apoyos y caerá en un déficit público, del cual solo podrá salir a través de la deuda externa. Otro escenario que también se genera es que el Estado, a través de su órgano recaudador, buscará a toda costa la obtención de ingresos fiscales y esta será a través del aumento excesivo de los impuestos y multas para la clase cautiva de los contribuyentes a su pago.

Pazos (2018) señala: “La novedad de los planteamientos del Estado de bienestar o providencia es que convierten al Estado en el ejecutor de una caridad a fuerzas” (p.89).

Partiendo de la premisa del autor antes mencionado, el Estado de bienestar no refleja un problema, lo que sí genera inconveniente es la forma en la que los gobernantes lo llevan a la práctica. Un claro ejemplo ocurre en los programas de apoyo. ¿Realmente se destina el recurso a la población vulnerable? Tal es el caso de que no se logra combatir la pobreza de un país y, en cambio, se genera más. Esto debido a que no se cumple a cabalidad. Aprovechándose los que ostentan el poder, de hacer el bien a base del dinero de los contribuyentes, pero adjudicándose la mayor parte.

Un ejemplo que ocurre en todos los países, se da en los programas de ayuda a la población indígena, puesto que, en lugar de incentivar a este sector a crecer, se le consiente bajo la idea de que es un grupo vulnerable, condenándolo a mantenerse atrasado. Lo mismo ocurre

en el Estado mexicano, con becas que se le otorga a la población que no estudia y mucho menos trabaja, porque lejos de motivarlos a buscar una mejor calidad de vida, se estancan creándose la idea de que el gobierno está obligado a mantenerlos. Con base en lo anterior, el único resultado será la creación de un sector parásito que vive de lo que otros producen y que, lejos de solucionar el problema de la pobreza, solo la incrementa. “En esta situación, los hombres se vuelven esclavos del dinero, viven para él y no quieren desprenderse de este. Los avaros acumulan su riqueza a costa del empobrecimiento de otros” (Bautista, 2013, p.150).

Los impuestos progresivos parten de la premisa de que el que más gana, más paga; es decir, aumenta el pago del impuesto cuanto mayor es la capacidad económica de la persona obligada. La finalidad de este impuesto es lograr una mejor distribución de la riqueza del Estado. El ejemplo más claro del impuesto progresivo es el Impuesto Sobre la Renta (ISR). Con el fin de obtener una mayor equidad en la distribución de los recursos, los impuestos progresivos son aplicados en el Estado mexicano a través de la Secretaría de Bienestar, mediante transferencias y programas dirigidos a los grupos vulnerables para satisfacer las necesidades básicas como vivienda, educación y la salud. Como ejemplo se señala: el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. A pesar de ser el impuesto progresivo la herramienta más eficiente que tiene el Estado de generar equidad económica, esta puede provocar

desmotivación sobre los incentivos al trabajo, ya que puede dar lugar al pago de un impuesto más elevado. Es decir, desalienta a los individuos a buscar un crecimiento económico, porque mayores serán los impuestos que deberá pagar.

4. LOS PROGRAMAS SOCIALES

La mejor herramienta que puede implementar un Estado para combatir la pobreza y la desigualdad de la población son los programas sociales. En la República Mexicana, los orígenes de los programas sociales se remontan a la Constitución Política de 1917. Por lo tanto, la justicia social pasó a ser un deber del Estado, por el que se implementaron las políticas de seguridad social como el método idóneo para garantizar el bienestar de la población (alimentos, salud, vivienda y educación).

Con base en un documento emitido por Velázquez (2012), una de las principales acciones que implementó el gobierno de Lázaro Cárdenas para subsanar las condiciones de inequidad en el campo fue impulsar el reparto de tierras con el programa “Marcha hacia el mar”, aprovechando la costa veracruzana y el sureste mexicano. De 1934 a 1940, el país experimentó una movilización general de la riqueza de los recursos naturales, presentando un crecimiento del Producto Interno Bruto per cápita del 18.02% durante el sexenio. Después de 1940, el reparto se frenó y miles de campesinos se vieron con la necesidad de migrar a la ciudad. Por otra parte, las unidades ejidales recibieron las peores tierras

de labor, quedando en desventaja el impulso de una economía con orientación mercantil.

Velázquez (2012) señala, asimismo, que en 1964 el modelo económico del Estado mexicano se favoreció por la sustitución de importaciones, como consecuencia del fenómeno migratorio del campo a la ciudad; sin embargo, la capacidad para generar empleos urbanos fue disminuyendo y los centros urbanos cayeron en la miseria, mientras que en el campo la pobreza aumentó de manera acelerada. Como respuesta a la crisis económica, el presidente Gustavo Díaz Ordaz implementó políticas orientadas a la redistribución de ingresos y ampliación de servicios sociales esenciales como educación, salud, acceso a la vivienda, agua, drenaje y la electricidad. A partir de ese momento, los programas sociales desempeñaron un papel trascendental en el modelo de desarrollo, puesto que el bienestar de la población fue el resultado del crecimiento económico de la nación. Lo anterior reflejó un crecimiento del Producto Interno Bruto nacional per cápita del 23.49%.

De acuerdo con Sefchovich (2013), Luis Echeverría revolucionó la idea sobre los programas sociales argumentando una nueva teoría de la solidaridad, de tal manera que transformó la política asistencial como un verdadero instrumento de desarrollo, apegándose al bienestar de la población. El bienestar social se convirtió en eje central del sexenio, fortaleciendo empresas orientadas al abasto de productos básicos como Liconsa Inmecafé, CONASUPO. Se

establecieron los Programas Integrales de Desarrollo Rural (PIDER). El régimen de seguridad social se amplió para dar cobertura a más trabajadores y se crearon programas para atender zonas vulnerables. Sin embargo, existió un gran derroche recursos, lo que ocasionó inestabilidad económica y política en el país, además de enfrentamientos políticos con los empresarios. Por ende, el sexenio resultó en un Producto Interno Bruto per cápita del 16.20%. En comparación al sexenio anterior, descendió en un 7.29%.

Bajo el mandato de José López Portillo, los programas sociales tomaron nuevamente relevancia y surgieron programas exitosos como el denominado IMSS-COPLAMAR, el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), programas de ayuda como el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) y la creación de tiendas rurales (DICONSA). Además, se establecieron “mínimos de bienestar” que otorgaban a los grupos vulnerables alimentación, salud, vivienda y educación. Por tal razón, este sexenio presentó un gran crecimiento del Producto Interno Bruto per cápita, con una cifra de 24.36%, siendo el mejor de la historia mexicana. Lo anterior, consecuencia de una gran disponibilidad de recursos provenientes del petróleo y de fuentes financieras internacionales vía deuda pública.

La crisis económica que atravesaba la República Mexicana en 1988 hizo que el gobierno de Miguel de la Madrid abandonara la concepción de Estado intervencionista y asumiera el rol de Estado neoliberal y replanteara la asignación de bienes y servicios que

proveía el Estado, estableciendo ciertos subsidios a productos básicos (tortillas, leche, pan), y los programas sociales se encaminaron hacia atender a los grupos vulnerables. Sin embargo, este sexenio presentó el peor crecimiento del Producto Interno Bruto per cápita de la historia, con una cifra de -10.07%.

El presidente Carlos Salinas de Gortari, buscando combatir la crisis que atravesaba el país, apostó a una doble política: por una parte, creó la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), mediante la cual se implementó la política social del gobierno federal, cuyo objeto central era lograr la superación de la pobreza y alcanzar el bienestar, creando programas como PROCAMPO y PRONASOL, pero, por otro lado, mantuvo el neoliberalismo con la disminución del gasto social. Si bien los programas atendieron las necesidades de la población, la realidad es que no se construyeron condiciones para que la pobreza disminuyera, puesto que no generaron condiciones de educación y salud. Sin embargo, se presentó un gran crecimiento en el Producto Interno Bruto per cápita con una cifra de 12.42%, es decir, un crecimiento notable a comparación del sexenio de Miguel de la Madrid.

Con Ernesto Zedillo en la presidencia, las instituciones de seguridad social y de asistencia sufrieron recortes tan graves que la población se quejaba de la falta de medicinas, dejando solo en escena la ayuda alimentaria. Sin embargo, el Producto Interno Bruto per cápita presentó un crecimiento estable con una cifra de 11.18%.

Durante el mandato de Vicente Fox, instituciones como el IMSS y el ISSSTE se encontraban en colapso total y no alcanzaban a prestar de manera eficaz sus servicios, por lo que llegaron al borde de la desaparición. Además, se crearon programas para combatir la pobreza como Oportunidades y Pa que te alcance, que nunca funcionaron. El Producto Interno Bruto per cápita descendió notablemente a 4.47%.

Bajo el mandato de Felipe Calderón Hinojosa se dio continuidad a proyectos sociales como el Programa de Apoyos para el Campo (PROCAMPO), Programa de Abasto Rural (DICONSA), Oportunidades, Liconsa y el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA). A pesar de esto, México presentó un desempeño económico decepcionante que incluyó un crecimiento negativo del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.02% durante el sexenio.

Durante el periodo de Enrique Peña Nieto, la estrategia para enfrentar la pobreza se encaminó en un proyecto llamado Cruzada Nacional contra el Hambre que, entre otras cosas, buscaba la erradicación del hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuadas de las personas que se encontraban en condiciones de pobreza extrema, eliminar la desnutrición infantil, aumentar la producción de los campesinos y minimizar las pérdidas de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización. Por otra parte, el programa Oportunidades permaneció durante los dos primeros años, pero en 2014 fue sustituido por PROSPERA. No obstante, el crecimiento del Producto Interno Bruto per cápita fue tan solo de 2.48%.

Con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de la república, los programas sociales existentes se desmantelaron y en su lugar se originaron

Cuadro 1: Crecimiento del PIB en México

Presidente	Período	PIB constante (miles de millos de pesos \$)	Tasa promedio anual de crecimiento del PIB	Crecimiento del PIB per cápita durante el sexenio
Lázaro Cárdenas del Río	1940	77.49	4.52%	18.02%
Gustavo Díaz Ordaz	1970	493.47	6.75%	23.49%
Luis Echeverría Álvarez	1976	706.24	6.16%	16.20%
José López Portillo	1982	1030.97	6.51%	24.36%
Miguel de la Madrid Hurtado	1988	1042.47	0.18%	-10.07%
Carlos Salinas de Gortari	1994	1311.66	3.91%	12.42%
Ernesto Zedillo Ponce de León	2000	1651.50	3.39%	11.18%
Vicente Fox Quesada	2006	8563.59	2.03%	4.47%
Felipe Calderón Hinojosa	2012	9634.72	2.04%	2.02%
Enrique Peña Nieto	2018	9715	2.50%	2.48%

Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2020) y Ortiz (2021).

otros, aunque con la misma estructura de los anteriores. Implementando la estrategia que es conocida como clientelismo político; esto, con el objetivo de que la población no se identificara con gobiernos nativos, puesto que esto no generaría en la población gratitud o compromiso con el partido en el poder, en cambio, la población, al recibir directamente dinero de las becas, generaría un sentimiento de agradecimiento al gobierno en turno.

5. COMPARATIVA DE LA ÉTICA Y EL DERECHO EN LOS IMPUESTOS

La presente comparativa se hace porque el contribuyente, al percibir un mal manejo en el uso de los impuestos, se pregunta si debe cumplir con su pago, privilegiando la ética sobre el derecho.

Pazos (2018) considera que los impuestos deben regirse desde el punto de vista de la ética. Sin embargo, por su propia naturaleza, los impuestos deben ser de carácter jurídico. En el siguiente cuadro comparativo se presenta la diferencia entre derecho y ética en relación con cuatro elementos que contienen los impuestos.

Con base en el cuadro comparativo y siguiendo la lógica de Pazos (2018), los impuestos son de carácter unilateral, ya que al comparar los impuestos como un robo que no satisface las necesidades comunes de una población determinada, no debe existir ley que exija tal cumplimiento. Sin embargo, para el estudio del derecho, los impuestos son bilaterales porque siempre existirá un sujeto activo facultado para recaudar las contribuciones como es el Estado y, por el otro lado, un sujeto pasivo obligado a realizar el pago; en este caso, los contribuyentes.

Por otro lado, Luis Pazos (2018) considera que los impuestos son incoercibles, ya que cuando estos tienen un fin distinto al del bien común de la población, se deben efectuar de manera espontánea, es decir, no debe existir forma alguna en la que el Estado obligue a los ciudadanos a que los pague. Para el estudio del derecho, los pagos de los impuestos deben ser obligatorios e incluso en caso de no hacerlo, los ciudadanos pueden ser hasta embargados, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31, fracción IV: "Son obligaciones de los mexicanos: Contribuir para los

Cuadro 2: Comparativa entre la ética y el derecho en los impuestos

Derecho	Ética
Bilateralidad: Impone deberes y obligaciones entre personas.	Unilateralidad: Impone deberes a una sola persona.
Coercibilidad: Se obliga a cumplir a la fuerza.	Incoercibilidad: No se cumple por medio de la fuerza.
Heteronomía: Estar sometido a la autoridad o mandato de otro.	Autonomía: Facultad de gobernarse por sus propias leyes.
Exterioridad: Le interesan, primordialmente, las acciones.	Interioridad: Motivos internos, la conducta, propósitos, etcétera.

Fuente: Elaboración propia con datos de García (1989) y Pazos (2018).

gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.

Siguiendo la lógica de Pazos (2018), con la ética, el pago de los impuestos debe ser de carácter autónomo y el propio ciudadano es quien debe auto-legislarse, en otras palabras, decidir el monto que deberá pagar. Desde el punto de vista jurídico, los ciudadanos están sujetos a una voluntad externa como es la legislación, que es quien crea la reglas a un deber ajeno. Como ejemplo de estas legislaciones se encuentra en el artículo 1º del Código Fiscal de la Federación, párrafo I:

Las personas físicas y las morales están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. Las disposiciones de este Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México sea parte. Solo mediante ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico.

En razón a la interioridad y exterioridad, el pago de los impuestos no puede ser a criterio del sujeto. Es decir, conforme a su pensamiento, sino que debe recaer en una conducta externa como lo establece la norma jurídica.

6. CONCLUSIONES

El aumento desmedido de los impuestos no se justifica cuando el uso de estos no está destinado al bien común y en

su lugar solo satisface las necesidades de un reducido grupo que se mantiene en el poder. Partiendo de esta premisa, los impuestos se equiparan a un abuso, por lo tanto, se crea en la conciencia de la ciudadanía la idea de que no deberán pagar cuando el Estado no satisface las necesidades a las que está obligado constitucionalmente, como son las de salud, educación, seguridad y el bienestar general de la población.

La política de un Estado de bienestar bajo la premisa “Primero los pobres” no es que sea deficiente; el gran problema es que los gobernantes solo usan esta forma de Estado con fines de populismo para la obtención de votos de un determinado partido.

La búsqueda de la igualdad económica ha sido una excusa para aumentar los impuestos con el fin de combatir la pobreza mediante el aclamado gasto social, que se corrompe al ser un instrumento político para la clase gobernante que les permite la permanencia en el poder. Un claro ejemplo de instrumento para la permanencia en el poder de esta clase gobernante es precisamente el uso de los programas sociales, que permiten un clientelismo político, el cual crea un círculo vicioso de sometimiento entre patrón (gobernante) y el cliente (población), lo anterior porque crea en la conciencia del gobernado la idea de que los apoyos económicos son un pago a la lealtad política y no lo concibe como constitucionalmente debe ser, como un medio que genera las condiciones del progreso social de la población.

En un Estado en el que se reparten sin medida programas de apoyo, solo se crea una sociedad conformista que estará a la espera de lo que le dé gobierno y en contraprestación elegirlos para seguir gobernando, desmotivando al contribuyente a pagar impuestos, esta situación haría llegar al Estado al punto de caer en el déficit público, en el que la única solución será generar más deuda. Por su parte, el neoliberalismo ha demostrado que la poca participación del Estado y la mayor intervención del sector privado solo benefician a un grupo de personas. El Estado mexicano debe adoptar una economía mixta en la que el sector público y el privado intervengan por igual.

Los programas sociales deben ir acompañados de políticas que promuevan la productividad de la población, que incentiven a romper con la persistencia de la pobreza, un Estado de bienestar integral, servicios públicos de calidad, así como políticas que favorezcan el crecimiento inclusivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bautista, Oscar Diego. (2013). Ética para gobernar: Lecciones básicas para un gobierno justo. Senado de la República. https://www.senado.gob.mx/comisiones/biblioteca/docs/LXII2013_3.pdf
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) (2020) Evolución del Gasto Público en el periodo 2006-2020. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0522020.pdf>
- García, Eduardo. (2019). Introducción al estudio del derecho. México: Porrúa.
- Ortiz, Antonio. (2021). El Desarrollo Estabilizador. Reflexiones Sobre Una Época. México. FCE (Fondo De Cultura Económica)
- Pazos, Luis. (2018). ¿Por qué los impuestos son un robo? México: Planeta Mexicana, S.A. de C.V.
- Román, Juan Carlos. (2016). Estados Financieros Básicos 2016: Proceso de elaboración y re-expresión. México. ISEF, S.A.
- Sefchovich, Sara. (2013). Un siglo de asistencia social. México Social. <https://www.mexicosocial.org/un-siglo-de-asistencia-social/>
- Velázquez, Baldomero. (2012). Los programas sociales en México como sustento de la economía social y solidaria. Senado de la República. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1826/programas_sociales_mexico.pdf?sequence=1&isAllowed=y